



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCION RECTORAL No 1603 DE 2013

*“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de contratación superior al 10% de la menor cuantía para contratar la adquisición de un equipo (copiadora impresora y escáner) debidamente instalado, incluida capacitación de manejo con destino a la dependencia de Proyección Social, con cargo al proyecto N° VIAC 0909112012 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación denominado “apoyo a las publicaciones institucionales año 2013”.*

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° VIAC 09 0911 2012 denominado “Apoyo a las publicaciones institucionales año 2013”, junto con el estudio de Conveniencia y Viabilidad N°54, expedida por la Oficina de Planeación.

Que el Vicerrector Académico y la PGI de la Oficina de Sistemas, solicitan contratar la adquisición de un equipo (copiadora impresora y escáner) debidamente instalado, incluida capacitación de manejo con destino a la dependencia de Proyección Social, con cargo al proyecto N° VIAC 0909112012 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación denominado “apoyo a las publicaciones institucionales año 2013”.

Que la Dirección de Proyección Social requiere el equipo (copiadora impresora y escáner) para dar a conocer el quehacer de la Universidad en sus diferentes procesos investigativos y de docencia en la Universidad de los Llanos.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36216 de fecha 17 de Mayo de 2013 por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 22 de Mayo de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 017/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en “contratar la adquisición de un equipo (copiadora impresora y escáner) debidamente instalado, incluida capacitación de manejo con destino a la dependencia de Proyección Social, con cargo al proyecto N° VIAC 0909112012 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación denominado “apoyo a las publicaciones institucionales año 2013”.

Que el día 24 de Mayo de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta de la firma: **TECNOCOPIAS LTDA**, representada legalmente por la señora **MARINELBA VILLALOBOS PALACIOS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 35.493.168 expedida en la ciudad de Bogotá.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCION RECTORAL No 1603 DE 2013

Que el día 24 de Mayo de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, la PGI Oficina de Sistemas, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, la PGI Oficina de Sistemas, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos y técnicos, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **TECNOCOPIAS LTDA**, representada legamente por MARINELBA VILLALOBOS PALACIOS identificada con cedula de ciudadanía N° 35.493.168 expedida en la ciudad de Bogotá, por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.**

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar a la firma **TECNOCOPIAS LTDA**, representada legamente por MARINELBA VILLALOBOS PALACIOS identificada con cedula de ciudadanía N° 35.493.168 expedida en la ciudad de Bogotá, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 017/2013, para contratar la adquisición de un equipo (copiadora impresora y escáner) debidamente instalado, incluida capacitación de manejo con destino a la dependencia de Proyección Social, con cargo al proyecto N° VIAC 0909112012 con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación denominado “apoyo a las publicaciones institucionales año 2013”, por la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.**

**ARTICULO 2º:** Notificar al proponente adjudicado.

**ARTÍCULO 3º:** Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 27 días del mes de Mayo de 2013.

*Original Firmado*  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.  
Proyectó H.P.C - V.R.U